



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, el 28 de octubre de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:

"13º.- MODIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.-

De conformidad con la propuesta que suscribe la Concejalía Delegada de Régimen Interior atendiendo a las formuladas a su vez por diferentes Concejalías y Unidades Administrativas, y una vez tratadas las modificaciones en la Mesa General de Negociación de 23 de octubre de 2020, y a la vista del informe jurídico emitido al efecto por la Jefatura de Servicio de Régimen Interior en fecha 26 de los corrientes; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.** Modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento en los términos siguientes:

*PERSONAL FUNCIONARIO.*

CONCEJALÍA DE HACIENDA, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y TRANSPARENCIA: SECRETARÍA GENERAL:

- Se modifica el puesto de trabajo de TÉCNICO DE ARCHIVO (AE/A2/23/CE: 14.213,76) abriéndolo para su provisión por funcionarios de las distintas Administraciones Públicas y estableciendo como sistema de provisión el concurso singularizado de méritos.

*PERSONAL LABORAL.*

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS, SERVICIOS MEDIAMBIENTALES Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

- Se suprimen 2 puestos AYUDANTE DE HERRERÍA (L/E/14/CP: 7.464,60) y se crean 2 puestos de OFICIAL DE HERRERÍA (L/C2/18/CP: 7.487,16).

**SEGUNDO.** Publicar las modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo."

Toledo 30 de octubre de 2020.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. 1.-4906